

Aprobada por unanimidad una moción del PP sobre la mejora de la protección de los derechos de las personas con discapacidad

De Rosa exige al Gobierno una revisión del sistema arbitral en discapacidad y campañas de sensibilización

18, mayo 2022-

- Fernando de Rosa ha puesto de manifiesto que “el mecanismo previsto para resolver las quejas y reclamaciones de las personas que son discriminadas por razón de su discapacidad, es muy poco conocido por éstas y por las asociaciones que velan por sus derechos”.
- Esta situación provoca que no se recurra a las juntas arbitrales de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, resalta el senador popular.
- El R.D. 1417/2006 establece este sistema para la resolución de quejas y reclamaciones que permite resolver las reclamaciones relacionadas con este ámbito sin necesidad de acudir a la vía judicial, siendo un mecanismo parecido al arbitraje de consumo.
- El senador por Valencia y portavoz en la Comisión de Justicia, asegura que “muchas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad manifiestan desconocer la existencia de este sistema”.
- Fernando de Rosa sostiene que, “es oportuno que el Gobierno se plantee una revisión y puesta al día del sistema arbitral en materia de discapacidad, promoviendo campañas de sensibilización y potenciación en esta cuestión”. Pero advierte que “la reforma de este sistema no debería ir encaminada a que se estableciera como obligatorio”.
- En este sentido, el senador por Valencia, hizo referencia a la doctrina procesalista que ha analizado esta disposición, entre ellos el doctor Cucarella Galiana, en el sentido de que, si tuviera ese carácter, podría afectar al derecho fundamental de acceso a la Justicia.
- “Es una buena oportunidad para el fomento del sistema arbitral en materia de discapacidad, su puesta al día, y en su caso, la revisión de su aplicación práctica para ver qué es susceptible de mejora” ha concluido.